



AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	
REGISTRO DE SALIDA	
22/10/2025 14:35	
SALIDA NÚMERO:	1138

PES 2025-2026

Programa de Empleo Temporal

ASUNTO: PROGRAMAS DE AYUDAS SOCIALES

Con el objetivo de minimizar el impacto negativo que supone la situación económica, se propone continuar con las medidas de apoyo a las familias y colectivos vulnerables que se ven particularmente afectados por las circunstancias actuales, se abren plazos de solicitud para acceder al programa, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial:

-Programa para la Prevención de Exclusión Social

Características del programa:

Contrataciones de personas que padezcan problemáticas socioeconómicas graves. Se requerirá para ello la intervención del Trabajador/a Social y correspondiente Informe Social.

Personas y Unidades familiares destinatarias:

- Personas en riesgo de exclusión social que vivan solas.
- Unidades familiares con menores a cargo o personas dependientes.
- Familias en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar con sus estudios universitarios.
- Mujeres en situación de riesgo
- Miembros de otras unidades familiares no contempladas en los puntos anteriores y que cumplan con los requisitos que se establecen en el siguiente punto.

Código Seguro De Verificación	rF0nVF4z95xwQFDv6QKn8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	22/10/2025 14:13:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rF0nVF4z95xwQFDv6QKn8Q==			

Deberán acreditarse y/o justificarse cada uno de las anteriores situaciones o supuestos.

Requisitos

Las personas destinatarias del Programa de Emergencia Social Municipal deben reunir los siguientes requisitos:

1. Estar empadronadas en la localidad a 1/01/2025. (Certificado de Empadronamiento).
2. Encontrarse en situación de desempleo (justificación y acreditación de esta situación).
3. Pertenecer a una Unidad Familiar cuyos ingresos en los últimos 6 meses no superen los siguientes umbrales económicos:

- Familias de 1 sólo miembro: 900 euros mensuales.
- Familias de 2 miembros: 1080 euros mensuales.
- Familias de 3 miembros: 1260 euros mensuales.
- Familias de 4 miembros: 1440 euros mensuales.
- Familias de 5 o más miembros: 1620 euros mensuales.
- Por cada miembro de la Unidad Familiar a partir de 6º incluido: 180 euros

Plazo de solicitudes

Desde el día 23 de octubre hasta el día 5 Noviembre, ambos inclusive

Baremación

Equipo Técnico de Servicios Sociales de Ayuntamiento.

En Huévar del Aljarafe a 22 de Octubre de 2025

Fdo: D^a M^a Eugenia Moreno Oropesa

ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	rF0nVF4z95xwQFDv6QKn8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	22/10/2025 14:13:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rF0nVF4z95xwQFDv6QKn8Q==			